



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2021-00166951

VISTO

El Expediente Electrónico 2021-00166951 por el que la consejera estudiantil Rocío Sampietro solicita autorización de **Mesa Especial de Examen** para la Asignatura **Estructuras III** de la Carrera de Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que en el actual contexto de emergencia sanitaria en el que se desarrolla el dictado de las Carreras de grado de la FAUD es necesario continuar implementando medidas que garanticen las condiciones de cursado de los/as estudiantes.

Que más allá de que se extendió el plazo de las regularidades de algunas materias, no se pudieron garantizar las diferentes mesas que los/as estudiantes tienen como derecho adquirido para rendir, lo que dificulta el acceso al cursado, además de no contemplar a estudiantes en condición de libre en algunas materias.

Que los exámenes virtuales fueron muy difíciles de aprobar por razones de tiempo para elaborarlos.

Que hasta no aprobar el examen de la Asignatura Estructuras III, los/as estudiantes no pueden inscribirse para cursar la Asignatura Arquitectura VI, aun cuando cursaron y aprobaron el resto de las materias de Nivel V.

Que los/as estudiantes independientes se organizaron para colectivizar la problemática, ya que de modo individual no se puede solucionar, y pretenden que se desarrolle de forma responsable.

Que por RR-2020-447-E-UNC-REC en su artículo 1° se faculta a las Unidades Académicas a tomar las medidas conducentes a la adecuación y flexibilización de las exigencias de los respectivos regímenes de enseñanza que resulten de cumplimiento materialmente imposible en el actual contexto, con carácter excepcional u provisorio a evaluar y en la medida en que ello sea estrictamente necesario para garantizar el derecho a la educación.

Que la Facultad desde el inicio de la emergencia sanitaria viene adoptando diversas acciones para adecuar la actividad académica al actual contexto en el marco de garantizar el derecho

individual y social a la Educación.

Que el Secretario Académico se ha expedido sobre el Tema en oportunidad del tratamiento en Comisión.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en reunión conjunta extraordinaria previa a la Sesión, han emitido un Despacho al respecto.

Que tratado sobre tablas, se acuerda con el Despacho elaborado por la Comisión.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Incluir una **Mesa de Examen excepcional** para la Asignatura **Estructuras III** de la Carrera de Arquitectura, en el turno extraordinario de mayo de 2021 por única vez.

En el turno de julio sólo se tomará una Mesa de Examen de la mencionada Asignatura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Área Enseñanza, Área de Informática, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.